

1544a. sesión

Jueves 1° de noviembre de 1973, a las 15.20 horas

Presidente: Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1544

Organización de los trabajos de la Comisión (continuación*) (A/C.2/286)

1. El PRESIDENTE recuerda que en la 1537a. sesión y luego en la 1538a. sesión, informó a los miembros de la Comisión que había él celebrado consultas con el Presidente de la Quinta Comisión sobre la decisión de la Asamblea General adoptada en su 2123a. sesión plenaria, el 21 de septiembre, de remitir a la Quinta Comisión las partes de los informes presentados en relación con los temas 48, 49, 50 y 52 referentes a cuestiones administrativas y presupuestarias. Ahora señala a la atención de los miembros de la Comisión la carta (A/C.2/286) que ha recibido del Presidente de la Asamblea General en la cual figura el texto de una decisión de la Asamblea General sobre la cuestión de la competencia respectiva de las Comisiones Segunda y Quinta a propósito de los temas 48, 49, 50 y 52. La Asamblea adoptó esa decisión por recomendación de la Mesa (A/9200/Add.6) a la cual el Presidente de la Asamblea le pidió se sirviera examinar esa cuestión, cuando los Presidentes de las Comisiones Segunda y Quinta le hicieron saber que la ambigüedad de la decisión de la Asamblea adoptada en su 2123a. sesión podía provocar un conflicto de competencia. La nueva decisión de la Asamblea General está redactada en términos muy precisos y no da lugar a ninguna duda. Por ello, el Presidente solicita de los autores de los proyectos de resolución presentados o por presentar en relación con los temas mencionados, que tengan plenamente en cuenta esta decisión y, cuando proceda, modifiquen en consecuencia el texto de los proyectos de resolución ya presentados. Dado que la propia Asamblea adoptó esta decisión al nivel más elevado, el Presidente estima innecesario dictaminar en la materia.

TEMA 51 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación) (A/9003/Add.1 (parte I), A/9015, A/9142, A/9213, A/C.2/L.1295, A/C.2/L.1297):

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

2. El Sr. SPROTE (República Democrática Alemana) considera que la UNCTAD ha realizado ya señalados progresos en la aplicación de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, que define su mandato, y que la tendencia a la distensión en las relaciones políticas internacionales crea un ambiente favorable para continuar los esfuerzos en ese sentido.

3. Dado que el 40% de su ingreso nacional proviene de sus relaciones económicas exteriores, a la República Democrática Alemana le interesa mucho lograr un comercio mundial libre, estable y próspero. En consecuencia, apoya las recomendaciones de la UNCTAD tendientes a suprimir los obstáculos discriminatorios

aplicados por los países industriales capitalistas en la esfera del comercio, a impedir que los países adelantados exploten a los poco desarrollados mediante el comercio internacional y a crear condiciones favorables destinadas a establecer un sistema de intercambio internacional fundado en los principios adoptados en el primer período de sesiones de la UNCTAD en 1964. Dichos principios constituyen la base de las relaciones económicas exteriores de la República Democrática con los Estados que tienen otros sistemas sociales, especialmente con los países en desarrollo. La República Democrática estima que habría que volver a considerar y precisar dichos principios cuando se elabore la carta de derechos y deberes económicos de los Estados cuyos elementos esenciales deberían ser los siguientes: el derecho de los Estados a elegir libremente la forma de su desarrollo, el derecho a decidir libremente la organización de sus relaciones económicas exteriores, la obligación de evitar toda discriminación en las relaciones económicas internacionales y de aplicar el principio del trato de nación más favorecida, el derecho de los Estados a disponer de sus recursos naturales y el de reglamentar y controlar las inversiones extranjeras y las actividades de los monopolios imperialistas. Su delegación apoya la idea de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo encargado de formular la carta.

4. Describiendo las relaciones económicas de su país con los otros Estados miembros del CAEM, el orador considera que la UNCTAD debería prestar mayor atención a la experiencia adquirida por los Estados socialistas al desarrollar su intercambio a base del principio socialista de la división internacional del trabajo y establecer un sistema de compensación al abrigo de las crisis por estar fundado en un rublo estable y transferible.

5. La cooperación económica de la República Democrática con los países en desarrollo existe ya desde hace mucho tiempo y fue especialmente identificada hace poco cuando el Gobierno concertó acuerdos a largo plazo con varios países en desarrollo. El Sr. Sprote describe en particular el acuerdo concluido recientemente entre su país y la India, por el cual se refuerza la cooperación en las esferas industrial y agrícola y en otros campos económicos y técnicos; subraya que esa forma de cooperación corresponde al cometido de la UNCTAD ya que en efecto, tiende a resolver los problemas del comercio internacional de manera constructiva teniendo en cuenta la estrecha relación entre el comercio, por una parte, y el desarrollo y la división internacional del trabajo por la otra, a base de los principios de igualdad, respeto de la soberanía y ventaja mutua.

6. La República Democrática Alemana procura igualmente desarrollar relaciones económicas con los países industrializados occidentales a base de los principios adoptados en el primer período de sesiones de la

* Reanudación de los trabajos de la 1537a. sesión.

UNCTAD. El establecimiento de relaciones diplomáticas ha permitido concluir con algunos de estos países acuerdos gubernamentales a largo plazo sobre cooperación económica, industrial, científica y técnica y con otros Estados, acuerdos económicos a largo plazo. Este tipo de acuerdo permite desarrollar relaciones económicas entre Estados de una manera racional, estable y ventajosa para ambas partes. Estas tendencias del desarrollo de las relaciones internacionales ejercerán una influencia positiva sobre las actividades de la UNCTAD en la medida en que aliente el intercambio comercial internacional sin discriminación.

7. La normalización y expansión del comercio internacional son imposibles sin relaciones monetarias internacionales estables; la inestabilidad de los principios monetarios capitalistas y la inflación que reina en dichos países ejercen una influencia nefasta sobre las relaciones económicas exteriores de todos los Estados, sobre la situación de los trabajadores de los países capitalistas y sobre la situación económica y social de los países en desarrollo. En consecuencia, su delegación comparte las preocupaciones que causa a varias delegaciones de países en desarrollo la insuficiencia de los resultados obtenidos en el marco de la reforma del sistema monetario capitalista. A su juicio, la UNCTAD debe desempeñar un papel más activo al respecto, para que todos los Estados puedan participar en condiciones de igualdad en los debates y en las decisiones.

8. Consciente de la importancia de lograr la estabilización del comercio internacional de productos básicos, la República Democrática Alemana se adhirió al Convenio Internacional del Azúcar que acaba de ser adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar que terminó el 13 de octubre de 1973, y piensa adherirse a otros existentes, lo que reforzará aún más la cooperación de su país con los países en desarrollo. Cuando se elaboran acuerdos internacionales sobre los productos básicos, es necesario tener en cuenta las recomendaciones formuladas en el primer período de sesiones de la UNCTAD; su delegación apoya la elaboración de un acuerdo general sobre los productos básicos. La República Democrática, que importa grandes cantidades de productos básicos procedentes de países en desarrollo, considera que los acuerdos bilaterales a largo plazo, que contienen, entre otros, compromisos a largo plazo relativos a la compra de dichos productos, son particularmente apropiados para tener en cuenta los intereses comerciales y económicos de los asociados comerciales.

9. El Sr. ARVESEN (Noruega), hablando también en nombre de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia, dice que las consultas intergubernamentales intensivas que se celebrarán en 1973 y 1974 bajo los auspicios de la UNCTAD, relativas al acceso a los mercados y a la política de precios de los productos básicos, son muy importantes. En efecto, el alza de los precios de los productos básicos obedece en gran parte a factores coyunturales y, en consecuencia, es difícil saber en qué medida tendrá, a largo plazo, efectos ventajosos para los países en desarrollo. Por lo tanto, hay que resolver los problemas fundamentales de acceso a los mercados y de la estabilización de los precios.

10. Los países nórdicos se preocupan muy en particular por la situación en los países menos adelantados. Advirtiendo que los problemas de dichos países no pueden resolverse única ni esencialmente con la ayuda de medidas de política comercial, estiman que la asistencia a dichos países debe ser fundamentalmente de carácter técnico y financiero.

11. El grupo de expertos gubernamentales en conceptos que sirven de base a los objetivos actualmente fijados para la ayuda y las corrientes de recursos debe esforzarse por hacer recomendaciones a tiempo para el examen previsto a mediados del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. A juicio de las delegaciones nórdicas, dicho grupo debería recomendar que el objetivo de la ayuda pública al desarrollo, es decir, el 0,7% del producto nacional bruto, sea también el objetivo en cuanto a lo que corresponda retener respecto a las transferencias de capital. Dicho objetivo debería calcularse sobre una base neta, previa deducción de las corrientes inversas que representen los pagos efectuados por concepto de interés y capital. En lo que respecta a la creación de un mecanismo de financiación suplementario, los países nórdicos apoyan los principios generales enunciados en la declaración común de los países miembros del Grupo de los 77 en el 16º período de sesiones de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio¹, y estiman que el estudio que allí se solicita debería realizarse sin demora.

12. La UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en la operación destinada al examen y evaluación de la Estrategia Internacional del Desarrollo y por esa razón los países nórdicos apoyaron la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13º período de sesiones, de reunirse en período extraordinario de sesiones en abril y mayo de 1975 para coadyuvar al examen previsto para mediados del Decenio. Teniendo en cuenta los satisfactorios progresos realizados por el Grupo de Trabajo sobre la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, los países nórdicos estiman que el mandato de dicho grupo debería ser prorrogado. Conviene en efecto que el desarrollo progresivo de la cooperación económica y social internacional debe estar fundado en una serie de principios generales reconocidos.

13. Los países nórdicos toman nota con satisfacción de la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su resolución 104 (XII) (véase A/9015 (parte III), anexo I) de convocar un segundo período de sesiones dedicado a cuestiones de fondo del Grupo Intergubernamental de transmisión de tecnología antes de su 14º período de sesiones, a fin de que pueda examinar las actividades de la UNCTAD en la esfera de la transmisión de la tecnología y estudiar la posibilidad de elaborar un código internacional de conducta en la materia. Al respecto, es necesario evitar toda duplicación de actividades con otros órganos de las Naciones Unidas.

14. Los países nórdicos consideran que la cuestión de establecer un vínculo entre la creación de fondos de reserva y la financiación del desarrollo debería estudiarse de una manera positiva. Como los derechos especiales de giro deben convertirse en el principal

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Junta de Comercio y Desarrollo, 13º período de sesiones, Suplemento No. 4 (TD/B/464), anexo II.*

fondo de reserva, la manera en que sean utilizados para fines de desarrollo deben conformarse a su función monetaria fundamental. Debería ser posible encontrar una solución que permitiera combinar la función monetaria de los derechos de giro con un sistema de asignación que favoreciera a los países en desarrollo y, en particular, a los menos adelantados.

15. Dados los decepcionantes resultados de las negociaciones Kennedy, los países nórdicos se complacen en observar la importancia concedida en la Declaración de Tokio del 14 de septiembre a los problemas comerciales propios de los países en desarrollo. Se han adherido sin reserva a los objetivos de las negociaciones enunciados en dicha declaración y estiman que ésta constituye un progreso neto en la aplicación de las resoluciones 62 (III) y 82 (III) de la UNCTAD. Al respecto, a la secretaría de la UNCTAD le corresponde desempeñar importante papel en lo que atañe a la ayuda a los países en desarrollo para garantizar su participación efectiva en las negociaciones comerciales multilaterales.

16. El Sr. ENE (Rumania) se complace de que la UNCTAD haya considerado de importancia principal la cooperación internacional en la esfera de las relaciones económicas para que todos los países participantes se beneficien de ellas, cualquiera que sea su sistema económico y social y el nivel de desarrollo en que se encuentren, según una división internacional del trabajo más racional y equitativa. Los esfuerzos realizados en este sentido son tanto más importantes por cuanto la situación de los países en desarrollo continúa deteriorándose.

17. El representante de Rumania señala algunas de las esferas en las cuales la UNCTAD se halla empeñada desde el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y que deben continuar ocupando un lugar primordial en sus preocupaciones. Se trata ante todo de la interdependencia de los problemas del comercio, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional. Al respecto, la delegación de Rumania aplaude las medidas de coordinación convenidas entre el Secretario General de la UNCTAD, el Director General del GATT y el director General del FMI. En efecto, dada la estrecha interdependencia de las cuestiones monetarias, financieras y comerciales, es imperativo lograr una coordinación entre los organismos que se ocupan de ellas si se desea elaborar un sistema económico a la vez eficaz y dinámico que pueda también garantizar una división internacional más equitativa del trabajo. A juicio de la delegación de Rumania, la UNCTAD puede aportar una contribución útil tanto a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT como a la reforma del sistema monetario internacional. El principio de no reciprocidad para los países en desarrollo, la mejora del sistema generalizado de preferencias y la concesión de ventajas suplementarias netas para los países en desarrollo, especialmente para los menos adelantados, deberían figurar en primer lugar en las negociaciones comerciales multilaterales. Además, conviene adoptar medidas de transición en espera de la conclusión de las negociaciones. En cuanto a la reforma del sistema monetario, su delegación considera que el nuevo sistema deberá basarse en el prin-

cipio de la universalidad, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados. Por otra parte, es necesario encontrar el medio de garantizar a los países en desarrollo un acceso más rápido y eficaz a los fondos disponibles para la financiación del desarrollo, así como concederles créditos a largo plazo y en condiciones ventajosas. Como el buen funcionamiento del sistema monetario internacional está estrechamente relacionado con un desarrollo normal del comercio mundial que exige la supresión de obstáculos arancelarios, restricciones y discriminaciones, la UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en esa esfera.

18. El fomento de las exportaciones constituye otra esfera de competencia de la UNCTAD que es de suma importancia para los países en desarrollo. Como los otros países en desarrollo, Rumania considera que debe prestarse especialísima atención al logro de una mejora del sistema generalizado de preferencias mediante la ampliación de la gama de productos en él incluidos y con la supresión de las restricciones cuantitativas que entorpecen las importaciones. Como las próximas negociaciones del GATT pueden disminuir las ventajas que ofrece el actual sistema de preferencias, es necesario redoblar los esfuerzos para hacer que dicho sistema sea más eficaz y buscar fórmulas de sustitución y medidas complementarias.

19. La elaboración de la carta de derechos y deberes económicos de los Estados es la tercera cuestión a la cual la UNCTAD deberá continuar concediendo interés prioritario. Rumania figura entre los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1295, en que se recomienda prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo. La elaboración de la carta forma parte de la actividad normativa de la Conferencia, que Rumania desea ver continuar, en particular las actividades tendientes a elaborar códigos de conducta en diferentes esferas.

20. Las relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes es otra cuestión que Rumania considera prioritaria. Por su parte, incluye entre los principales objetivos de su política exterior la cooperación económica con los demás países en desarrollo. Cabe lamentar que el comercio rumano con los países occidentales se resienta a causa de restricciones cuantitativas de carácter discriminatorio contra los países socialistas. Sin embargo, el representante de Rumania desearía señalar que algunos países desarrollados han incluido al suyo entre los beneficiarios del sistema generalizado de preferencias.

21. El Sr. Ene ve con agrado que la secretaría de la UNCTAD ha tomado nota de las declaraciones de ciertas delegaciones, entre ellas la de Rumania, respecto de la clasificación de su país en las estadísticas de la UNCTAD y cabe esperar que de ahora en adelante se tenga esto en cuenta en la documentación de la UNCTAD.

22. El Sr. GUMBS (Guyana) dice que los últimos años han mostrado que los Estados, ricos o pobres, dependen los unos de los otros. Esta lección tan reciente debe incitar a la comunidad internacional a que cree un mecanismo que, basado en un consenso, tenga en cuenta la comunidad de intereses de la humanidad, para restablecer el equilibrio y lograr un orden económico internacional más equitativo.

23. La participación de los países en desarrollo en las exportaciones mundiales, que se ha reducido entre 1960

² Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. I: *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I.A.

y 1970 del 21,3% al 17,6%, es causa de graves preocupaciones. Algunos representantes han señalado el alza reciente de los precios de los productos básicos. Pero este aumento de precios es sumamente precario y la experiencia ha demostrado que probablemente sea de corta duración, mientras que los precios de los bienes de capital se mantendrán seguramente a un nivel elevado.

24. Entre otros motivos de inquietud cabe señalar: la carga que representa para los países en desarrollo la deuda externa, alcanzaba 80.000 millones de dólares a fines de 1972 y continúa aumentando a un ritmo alarmante, la brecha tecnológica que separa los países pobres de los países ricos, que sigue aumentando y por último la incertidumbre sobre las relaciones monetarias internacionales y el temor al proteccionismo que podrían imponer los países industrializados.

25. A pesar del limitado éxito de las tentativas anteriores, el Gobierno de Guyana tiene grandes esperanzas en las próximas negociaciones comerciales multilaterales que tendrían que inaugurar una nueva era en las relaciones económicas internacionales. La delegación de Guyana espera que las exportaciones de productos básicos agrícolas e industriales de los países en desarrollo se estudien con el interés que corresponde, en particular con el propósito de eliminar las barreras arancelarias y de otro tipo que las entorpecen.

26. Todo nuevo sistema monetario deberá favorecer el rápido y regular desarrollo de los países en desarrollo y asegurar simultáneamente el correcto funcionamiento de la economía de los países industriales. Deberá facilitar la corriente de ayuda pública a los países en desarrollo, liberalizar las condiciones de la asistencia para el desarrollo, y alentar la conclusión de acuerdos sobre productos básicos, la concesión de trato preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo y la eliminación de los obstáculos a las exportaciones.

27. La delegación de Guyana favorece las actividades emprendidas dentro del marco de la UNCTAD para redactar una carta de derechos y deberes económicos de los Estados y se ha sumado a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1295. Aprueba también la idea de formular un código de conducta para la transmisión de la tecnología y las medidas adoptadas en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para celebrar una conferencia mundial de la alimentación. La interdependencia que existe entre la producción y el comercio de productos alimentarios confirma a la delegación de Guyana en su convicción de que la UNCTAD y el GATT deben participar activamente en los preparativos de la conferencia convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la FAO. La delegación de Guyana apoya también las iniciativas tomadas para establecer principios rectores con respecto al comportamiento de las sociedades multinacionales.

28. Consciente del hecho de que la responsabilidad del desarrollo incumbe en primer lugar a los países en desarrollo el Gobierno de Guyana ha adoptado varias reformas básicas. En particular ha transformado al país en una república cooperativa, ha adoptado una estrategia de socialismo cooperativo, ha tomado medidas para controlar el aprovechamiento de sus recursos naturales y ha formulado programas basados en el au-

toesfuerzo para alimentar, alojar y vestir a todos los guyaneses, desde la fecha hasta 1976.

29. Estas reformas de estructura son esenciales para los países en desarrollo y por tal razón la UNCTAD debería asignar mayor importancia a las políticas de desarrollo sin por ello relegar a un segundo plano las cuestiones comerciales, pues si aquéllas no cambian radicalmente, los países quedarán en una situación de dependencia, sin esperanza alguna de lograr un verdadero progreso.

30. El fracaso de la Estrategia Internacional del Desarrollo durante sus primeros años ha llevado a los países en desarrollo a la búsqueda de nuevas soluciones. Por este motivo han decidido, en el curso de la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Argel (5 a 9 de septiembre de 1973), obrar por sus propios medios, individual y colectivamente. Han estudiado medidas como la aplicación de un sistema de subcontratación industrial en escala regional e interregional, la formación de asociaciones de productores y la firma de tratados de comercialización sobre productos básicos. En la esfera de los transportes, de la tecnología y la cooperación económica, y respecto a las cuestiones financieras y monetarias, los países no alineados han expresado su decisión de confiar en sus propias fuerzas y de cooperar entre sí. La idea de la cooperación entre los países en desarrollo puede conducir a que estos últimos se formen una nueva idea de su papel en las relaciones económicas internacionales. En efecto, debido a la colonización, muchos países en desarrollo se han especializado en un pequeño número de productos destinados en gran parte a la exportación. Esta característica presenta graves riesgos cuando está vinculada a tres debilidades. La primera es que las exportaciones se limitan esencialmente a productos básicos, agrícolas o minerales, que se exportan casi totalmente a precios que prácticamente anulan la posibilidad de crecimiento de la economía nacional. La segunda es que el número de productos exportados es sumamente limitado y la última, que las exportaciones sólo tienen acceso a un número pequeño de mercados. Si por el contrario se comienza a integrar las economías en el plano regional, subregional e interregional, la mayor parte de los embotellamientos que entorpecen el crecimiento serán eliminados.

31. El programa de cooperación entre los países en desarrollo y la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados son dos audaces tentativas nacidas de un nuevo concepto de las relaciones económicas internacionales. No puede menos que encomiarse a la UNCTAD por el papel que ha desempeñado en esta esfera pero la delegación de Guyana quisiera estar segura de que los países en desarrollo podrán contar siempre con la Conferencia cuando llegue el momento de poner en práctica estas ideas.

32. Para finalizar, el orador quisiera señalar que si bien los países en desarrollo parecen haber reforzado su unidad, no lo han hecho con ánimo ofensivo sino para asegurar la igualdad en sus relaciones económicas internacionales.

33. El Sr. PATRICIO GOUVEIA (Portugal) dice que los medios para satisfacer las necesidades esenciales de la población de los países en desarrollo han recibido considerable atención en los debates de la Comisión. Conviene con todo preguntarse si las medidas adop-

tadas y los resultados obtenidos por las Naciones Unidas corresponden a la urgencia y la importancia del problema. Tomados en conjunto, los productos brutos de los países en desarrollo en verdad han alcanzado casi el objetivo fijado para el Segundo Decenio, pero la producción agrícola no ha aumentado prácticamente en el curso de los dos primeros años y la mayor parte de la población de los países en desarrollo depende de la agricultura.

34. Como lo ha dicho el Sr. Pérez Guerrero, el hecho de que solamente un pequeño número de países ricos haya incluido los objetivos de la Estrategia en su propia política económica ha tenido como consecuencia que los primeros resultados del Decenio no respondieran a las esperanzas que se habían abrigado. El objetivo del 0,7% del producto nacional bruto fijado como monto de la ayuda pública para el desarrollo es totalmente justificado y aceptable. No obstante, el sector público no tiene por qué tener el monopolio de la ayuda para el desarrollo. La participación del sector privado puede ser muy positiva en ciertas circunstancias y si se realiza conforme a una reglamentación indispensable. Los préstamos a largo plazo y los acuerdos de reinversión son también medios de cooperar con los países menos avanzados.

35. En muchos casos la transmisión de tecnología es el único medio de evitar que los monopolios o los intereses extranjeros pisoteen la independencia nacional o amenacen la seguridad económica. Por ese motivo la delegación portuguesa desearía que el Grupo Intergubernamental se transformara en una comisión principal de la Junta de Comercio y Desarrollo. La UNCTAD tiene una responsabilidad cada vez mayor en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo y en consecuencia conviene que la cuestión decisiva de la transmisión de tecnología tenga un enfoque institucionalizado. No cabe duda de que será indispensable disponer de un código internacional de conducta si se llega a concretar la transmisión de tecnología.

36. En la esfera del comercio internacional las tendencias observadas en el transcurso de los dos primeros años del Decenio han sido demasiado irregulares para que sea posible sacar conclusiones. Es cierto que los precios de las exportaciones de los productos procedentes de los países en desarrollo aumentaron en un 16% anual, pero al mismo tiempo los precios de los productos de los países desarrollados aumentaron en proporción aún más elevada y no debe olvidarse tampoco que el alza de los precios fue debida a la inflación y no a un aumento en el valor de las mercaderías exportadas.

37. Conviene señalar nuevamente la importancia de las negociaciones comerciales que se realizan bajo los auspicios del GATT. El Gobierno de Portugal insiste en que los intereses de las regiones en desarrollo deben ser objeto de atención particular y se complace de que ésta haya sido la actitud adoptada durante la reunión ministerial en Tokio. Esas negociaciones permitirán verificar si la distensión, de que tanto se ha hablado, no interesa más que a algunos países poderosos o comprende también a los países menos favorecidos y a otras regiones geográficas. Este último tipo de distensión es el que contaría con el apoyo más vigoroso del Gobierno portugués.

38. Entre los diversos medios para atender las necesidades y los derechos económicos de los di-

ferentes países, la carta de derechos y deberes económicos de los Estados despierta intenso interés en el Gobierno portugués. Este Gobierno no tendrá inconveniente alguno para apoyar el proyecto de resolución A/C.2/L.1295. El orador, al señalar a la atención el párrafo 4 de la parte dispositiva, dice que si el proyecto final de la carta de derechos y deberes económicos no ha sido formulado para el vigésimo noveno período de sesiones el párrafo 6 no tiene razón de ser.

39. La cuestión de los países en desarrollo insulares y sin litoral exigirá la atención no solamente de los países vecinos, sino también de los organismos internacionales que puedan contribuir a resolver sus problemas. El grupo del Banco Mundial tiene un importante papel por desempeñar al respecto. Portugal, por su parte, coopera sin reservas con sus vecinos, independientemente de cualquier otra consideración.

40. Para terminar, el orador dice que Portugal desea aportar su contribución a la obra de la UNCTAD para ayudarla a desempeñar sus funciones más importantes.

41. El Sr. PAHKEVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la importancia del papel de la UNCTAD en el desarrollo de todos los países y sobre todo en el de los países en desarrollo, aumenta constantemente. La cooperación económica basada en una división equitativa del trabajo en condiciones de igualdad es un factor de progreso. La UNCTAD ha obtenido algunos resultados importantes en la esfera del comercio, y en particular en la de los principios que rigen las relaciones comerciales entre los Estados, principios a los que todos los países deberían adherirse. Sin embargo, la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, que creó la UNCTAD como órgano de la Asamblea, ofrece posibilidades que no han sido aprovechadas en su totalidad.

42. Teniendo en cuenta que la UNCTAD debe hacer frente a una gran diversidad de problemas convendría que reforzara su coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que no se puede negar que las cuestiones relativas al desarme, al medio ambiente y a los fondos marinos estén relacionadas con las del comercio y la transmisión de la tecnología, los problemas correspondientes ya han sido examinados por otros organismos y por lo tanto es inútil que la UNCTAD dedique preciosos recursos al estudio de asuntos que no están comprendidos directamente en la esfera de su competencia.

43. Los recientes acontecimientos políticos y en particular la distensión en la que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas desempeñó un papel tan importante, confirma lo acertado de la posición adoptada por nueve países socialistas en su declaración formulada el tercer período de la UNCTAD³. En ese contexto político, conviene examinar la propuesta presentada a la Asamblea General por la delegación soviética tendiente a reducir en un 10% los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a utilizar una parte de los recursos así liberados en la prestación a los países en desarrollo (tema 102 del programa). Es evidente que si la Asamblea General adopta una decisión en ese sentido se aportaría una ayuda concreta a los países en desarrollo en la esfera del comercio y de la cooperación económica.

³ *Ibid.*, anexo VIII.G.

44. Se habla mucho de la brecha que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo. Sin embargo y sin subestimar ese problema, la delegación de Bielorrusia cree que existen otros muchos más graves y, en particular los de la dependencia económica de los países en desarrollo. Como consecuencia de la colonización el potencial de producción de los países en desarrollo es débil y sólo progresa lentamente. Esta situación permite que se prolongue la explotación neocolonialista y mantiene a los países en desarrollo en condiciones de dependencia. La delegación bielorrusa se opone a ciertas teorías vigentes en los países occidentales que preconizan que la industria de los países en desarrollo recurra a técnicas simples que no exigen abundante mano de obra mientras los países desarrollados fabricarían productos perfeccionados que necesitan inversiones importantes. Esta teoría sólo es un pretexto para suministrar equipo anticuado a los países en desarrollo y entorpecer su progreso económico, lo que reforzaría la dependencia heredada de la época colonial.

45. Al orador le inquieta que la UNCTAD conceda tanta importancia a la cuestión relativa a las fuentes externas de financiación. El informe Pearson⁴ demuestra que los capitales privados ejercen una influencia nefasta sobre la economía de los países interesados y cita numerosos ejemplos en apoyo de sus conclusiones.

46. Se sobreentiende que los propios países son los que deben decidir si desean o no atraer capitales extranjeros pero la UNCTAD debería esforzarse por ayudar a los países en desarrollo a subordinar las inversiones extranjeras al interés nacional. La delegación bielorrusa aprueba la propuesta formulada por los países en desarrollo para que la UNCTAD tome medidas encaminadas a defender sus derechos e intereses amenazados por las sociedades multinacionales. Las reformas progresistas que procuran corregir los defectos de la estructura social que se manifiestan como desigualdades en la repartición de los ingresos son un factor decisivo de progreso. Para asegurar a las masas populares un nivel de vida satisfactorio tanto material como cultural es necesario reforzar el sector público, planificar estrictamente la economía y proceder, especialmente, a realizar reformas agrarias y fiscales.

47. La crisis del sistema monetario internacional es una crisis del capitalismo. Es necesario perfeccionar un nuevo sistema con participación de todos los países. La UNCTAD es el organismo más universal y, en consecuencia, debería desempeñar un papel decisivo en el perfeccionamiento del nuevo sistema. Tendría que asignarse al oro la importancia que corresponde y fijar su precio a un nivel objetivo. Se sobreentiende que habrán de tenerse en cuenta los intereses de todos los países, comprendidos los países en desarrollo, y evitar que una o dos divisas ejerzan un monopolio.

48. Por otra parte la UNCTAD debe continuar buscando una solución al considerable problema que supone la carga de la deuda de los países en desarrollo. Como se indica en el párrafo 56 del informe de la secretaría de la UNCTAD titulado *Problemas de la deuda de los países en desarrollo*⁵, en 1980 ésta ascenderá a 151.000 millones de dólares.

⁴ *El desarrollo, empresa común*, informe de la Comisión de Desarrollo Internacional, Madrid, Editorial Tecnos, 1969.

⁵ TD/118/Supp.6/Rev.1 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.72.II.D.12).

49. La UNCTAD debe desempeñar el papel central de coordinación en la esfera de los productos básicos, cuyos precios deben estabilizarse en beneficio de productores y consumidores. Las barreras arancelarias de otra clase constituyen también un obstáculo considerable que la UNCTAD debe esforzarse por eliminar.

50. El comercio entre los países con sistemas sociales diferentes aumenta ininterrumpidamente y permite que los países en desarrollo fortalezcan su posición comercial con los países desarrollados. Con creciente frecuencia los países en desarrollo han manifestado su deseo de desarrollar su intercambio comercial con los países socialistas y la UNCTAD debería tratar de proporcionar ayuda en esa esfera.

51. El Gobierno de la República Socialista Soviética de Bielorrusia cree que la carta de derechos y deberes económicos de los Estados es una excelente iniciativa y destaca que es necesario tener en cuenta los intereses de todos los países. Convendría que en ella figuraran las cuestiones relacionadas con la coexistencia pacífica y que se considerara la cuestión de la nación más favorecida. Por lo demás, el Grupo de Trabajo encargado de elaborar la carta deberá examinar el proyecto de declaración sobre el fomento del desarrollo de una cooperación equitativa en las esferas de la economía, el comercio y la ciencia y la tecnología formulada por los países socialistas en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General⁶. Convendría que los principios enunciados en ese documento figuraran en la carta. El estatuto jurídico de la carta podría fijarse ulteriormente, cuando el Grupo de Trabajo finalizara su labor.

52. El Sr. ELIASHIV (Israel) señala en primer lugar que, pese a los programas de ayuda bilateral, multilateral y mundial, no deja de aumentar la disparidad que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo y que éstos son los primeros en sentirse preocupados ante la situación actual de la economía mundial, especialmente por la inflación y la incertidumbre sobre las tasas de cambio.

53. El Banco Mundial ha superado los objetivos cuantitativos que se fijó en 1968; el monto total de sus préstamos se ha duplicado e incluso triplicado, respecto de los países en desarrollo menos adelantados. Pese a estos resultados alentadores, se observa un empeoramiento general de la situación en los países en desarrollo. Para alcanzar los objetivos de la Estrategia, las Naciones Unidas dirigieron un llamamiento a los países desarrollados para que aumentaran al 0,7% de su producto nacional bruto el total de su asistencia oficial a los países en desarrollo, de aquí a 1975. Salvo varias excepciones, como las de los Países Bajos, es evidente que no se alcanzará ese objetivo.

54. Para que se logren progresos, es necesario en primer lugar que los países en desarrollo participen más activamente en las diversas negociaciones monetarias y comerciales. Al respecto, su participación en los trabajos del Comité de los Veinte es un signo alentador, igual que los progresos logrados en la aplicación del acuerdo intergubernamental que prevé negociaciones intensivas sobre los productos básicos. Dichas negociaciones deberán facilitar especialmente el acceso

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Anexos*, tema 12 del programa, documento A/8963, párr. 38.

de los productos de los países en desarrollo a los mercados y permitir a dichos países aumentar sus ingresos de exportación y mejorar así su situación financiera.

55. La aplicación de un sistema generalizado de preferencias a favor de los países en desarrollo es un resultado de gran importancia. Sin embargo, aún quedan por satisfacer tres condiciones: la adopción de este sistema por los países donantes que aún no se hallan en condiciones de aplicarlo, su extensión a un número mayor de productos y, sobre todo, la admisión de todos los países en desarrollo al número de beneficiarios.

56. Israel aprueba plenamente la Declaración publicada después de la reunión ministerial del GATT, celebrada recientemente en Tokio (12 a 14 de septiembre). Tiene la esperanza de que el Comité de negociaciones comerciales recientemente creado se dedicará especialmente a facilitar negociaciones comerciales intensas y a observar el progreso realizado. Los ministros reunidos en Tokio reconocieron el caso especial de los países en desarrollo menos adelantados. Por su parte, Israel está dispuesto a conceder preferencia a éstos, en conformidad con los principios y los procedimientos previstos por el protocolo especial negociado entre los países en desarrollo, bajo los auspicios del GATT.

57. Queda mucho por hacer para constituir una estructura internacional satisfactoria de tasas de cambio y reservas internacionales, lo que es indispensable si se quiere que el comercio internacional contribuya a la expansión general y en particular a la de los países en desarrollo. Es de esperar que cuestiones tales como el papel de los derechos especiales de giro y la posibilidad de vincular esos derechos con la asistencia al desarrollo se resolverán a satisfacción de los países en desarrollo, sin que por ello se descuiden los intereses de los países industrializados.

58. Al ampliar su base industrial, los países en desarrollo se esfuerzan por diversificar sus ingresos de exportación y depender menos de la venta de los productos básicos para satisfacer sus necesidades de divisas fuertes. Pese a que los precios de numerosos productos básicos han aumentado recientemente en forma apreciable, ello no ha hecho desaparecer los peligros que ofrece una situación de dependencia respecto de mercados con fluctuaciones brutales.

59. Deben crearse condiciones que permitan a los países en desarrollo lograr en el extranjero una financiación razonable para los créditos a mediano y largo plazo que ellos deben conceder. Esto es sumamente importante, no sólo para los países en desarrollo, que son ya exportadores de artículos manufacturados, sino también para los que aún son, sobre todo, importadores. Pese a sus recursos limitados, los países en desarrollo a menudo dejan de comprar materiales mejor adaptados y menos caros a otros países en desarrollo, porque éstos últimos no son competitivos en la esfera crediticia.

60. El Gobernador del Banco de Israel propuso en septiembre de 1972, en la reunión anual del Banco Mundial, la creación de un sistema de garantía del crédito a la exportación para los intercambios comerciales entre países en desarrollo. Esta propuesta que figura, con detalles, en el anexo a un informe del Secretario General al Consejo Económico y Social en su

55° período de sesiones⁷, fue bien recibida y el Banco la estudia detenidamente en la actualidad.

61. Dado que durante años han contraído préstamos de distintas fuentes de financiación y en especial de instituciones multilaterales, los países en desarrollo ven ahora que los capitales de que disponen son absorbidos cada vez más por reembolsos e intereses debidos. Si se mantiene la tendencia actual, este endeudamiento les privará completamente en breve de capital exterior. No sólo los ingresos de exportación no han aumentado con la misma rapidez que las cantidades que se deben reembolsar, sino que estos reembolsos aumentan a menudo con una rapidez que duplica la del pasado. Por otra parte, las condiciones de la ayuda recibida, lejos de mejorar, se hacen menos interesantes y menos flexibles. Por lo tanto, es más necesario que nunca fortalecer la asistencia oficial al desarrollo, mejorar las condiciones y elaborar las medidas para aliviar la carga que el endeudamiento impone a los países en desarrollo.

62. Finalmente, debe aumentarse el valor de los créditos a largo plazo puestos a disposición de los países en desarrollo. Uno de los principales obstáculos para movilizar fondos suplementarios en el mercado mundial de capitales es el elevado nivel de las tasas de interés que se aplican en la actualidad. El Plan Horowitz⁸, que prevé la creación de un fondo multilateral de nivelación de intereses, es una de las respuestas a este problema. La UNCTAD estudia esta propuesta desde hace algún tiempo. Israel espera que el Grupo intergubernamental recientemente creado acelerará la materialización de esa idea.

63. Pasando al papel de los países en desarrollo mismos, el representante de Israel se felicita de que éstos se percaten cada vez más de la necesidad de contar en primer lugar con sus propios recursos. No cabe duda de que todo progreso se halla subordinado a la movilización general de los recursos nacionales, hombres, capital o equipo ya que sólo entonces la asistencia exterior puede utilizarse en forma eficaz.

64. Dos grandes problemas continúan dominando y preocupando al tercer mundo: el peligro del hambre y el bajo nivel, totalmente inaceptable, de los ingresos. Israel ha tomado nota con especial interés de la propuesta formulada por los Estados Unidos de convocar una conferencia mundial de la alimentación (tema 105 del programa). Un aumento rápido y vigoroso de la producción agrícola y la industrialización acelerada de los países en desarrollo contribuirán poderosamente a resolver estos problemas. En muchos países se toma conciencia de que la vía del progreso económico que representa la industrialización debe ampliarse ahora y que, en los países en desarrollo, es necesario que exista un equilibrio entre la agricultura y la industria. Esto se subraya en el informe del Secretario General titulado *La Estrategia Internacional del Desarrollo: primer examen y evaluación general de problemas y políticas*⁹.

65. En realidad, la solución del problema de la industrialización y del desarrollo agrícola es, junto con el capital y la capacidad, la combinación del progreso económico y técnico. La técnica moderna, en efecto, puede aumentar la producción agrícola en forma espectacular.

⁷ Documento E/5291.

⁸ Documento TD/B/C.3/1, de 10 de marzo de 1965.

⁹ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.6.

66. La delegación de Israel concede gran importancia a la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo y a su transmisión, en condiciones objetivas, a los países en desarrollo. Al respecto, ha tomado nota con vivo interés de las actividades del Grupo Inter-gubernamental de transmisión de tecnología.

67. Israel está convencido de que las organizaciones y los programas de financiación internacional y en particular el PNUD y el BIRF hacen bien en dar prioridad a la asistencia técnica y financiera encaminada a transmitir la tecnología a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus verdaderas necesidades.

68. El representante de Israel destaca finalmente la necesidad de que entre los países en desarrollo haya mayor cooperación y que obtengan mayor provecho de la experiencia y de la capacidad ya existente. Israel, por su parte, no ha escatimado esfuerzo alguno en esta esfera. Considera también que los países en desarrollo menos adelantados deben ser los primeros en recibir tal cooperación.

69. El Sr. ROUGET (República Federal de Alemania) dice que en la esfera del comercio se ha logrado algún progreso durante la reunión ministerial de Tokio. El Gobierno de la República Federal de Alemania suscribe totalmente los objetivos enunciados en la Declaración de Tokio. En las negociaciones del GATT, defenderá la causa de los países en desarrollo y apoyará las medidas de liberalización encaminadas a eliminar las barreras arancelarias y reducir las restricciones cuantitativas. Además, convendrá tener en cuenta, especialmente, los productos que interesan particularmente a los países en desarrollo.

70. El sistema generalizado de preferencias debe mejorarse pero aún es demasiado pronto para manifestar que este sistema sólo ha obtenido escasos resultados, pues las medidas de esta clase no surten efecto inmediatamente. Así, del 1° de julio de 1971 al 30 de junio de 1972, las exportaciones de los países en desarrollo a la República Federal de Alemania ascendieron a 270 millones de dólares y, el año siguiente, alcanzaron 430 millones de dólares, o sea un aumento de más del 50%. Al respecto conviene tomar nota de que el monto total de las importaciones de artículos manufacturados de los países en desarrollo aumentó el 19,6% en 1972, con relación a 1971, y que esta tasa es más elevada que la tasa de aumento del conjunto de las importaciones de la República Federal.

71. El Gobierno de la República Federal de Alemania, que ha considerado siempre que convendría que los países en desarrollo se hicieran oír en el marco del GATT y el FMI, ha tomado nota con satisfacción que se han hecho arreglos para que el Secretario General de la UNCTAD pueda seguir el desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales.

72. Debe alentarse el desarrollo económico de los países menos adelantados mediante medidas de asistencia suplementarias. Tales medidas serán útiles para los pueblos interesados y, además, disminuirán los riesgos de tirantez internacional en el futuro.

73. El Gobierno de la República Federal continuará participando en la elaboración del código de conducta de las conferencias marítimas. La delegación de la República Federal se siente satisfecha ante los progresos logrados en las deliberaciones relativas al proyecto de carta de derechos y deberes económicos de los

Estados. Aprueba la propuesta de la Junta de Comercio y Desarrollo tendiente a prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo. El Gobierno de la República Federal participará con espíritu constructivo en las reuniones que se celebrarán en 1974. Su delegación espera en particular que será posible llegar a un acuerdo sobre el estatuto de la carta.

74. El orador expresa el deseo de que el proyecto de resolución A/C.2/L.1295 se apruebe por consenso y subraya que la redacción del párrafo 4 de la parte dispositiva no prejuzga el estatuto jurídico de la carta ni los resultados de las negociaciones sobre ese punto. Sin embargo, abriga la esperanza de que sea posible modificar el texto para que su delegación pueda patrocinar el proyecto.

75. El Sr. SCHUPPUS (Togo), al señalar los decepcionantes resultados registrados en los dos primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, especialmente en materia de relaciones comerciales, considera que conviene conceder un elevado grado de prioridad a la eliminación de los obstáculos no arancelarios a las exportaciones de los países en desarrollo sobre una base preferencial.

76. Los países en desarrollo sufrieron especialmente por la aterradora alza de los precios de las importaciones, agravada por el aumento de las tarifas de fletes y seguros. Ahora bien, el alza de la cotización de los productos básicos no puede considerarse como una compensación cualquiera, pues es esencialmente marginal y aleatoria. La imposibilidad en que se hallan los países en desarrollo de escapar a los efectos nefastos de las fluctuaciones monetarias surge en forma muy evidente en las consecuencias de esas fluctuaciones periódicas de la paridad y las variaciones desordenadas de las tasas de cambio agravan la situación. Si puede parecer normal que se exija a los países en desarrollo que sufran las variaciones de las tasas de cambio para los préstamos que han contraído libremente, no debe ser lo mismo para los créditos que se les conceden en una moneda que no pueden elegir libremente. La delegación del Togo tiene la esperanza de que la reforma del sistema monetario internacional permitirá a los países en desarrollo asentar su economía en condiciones más estables y fuertes. En particular, el nuevo orden monetario deberá establecer un vínculo entre los derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo. Además, convendrá volver a la noción de convertibilidad obligatoria, multilateral y simétrica, impuesta a todas las divisas utilizadas en las transacciones internacionales.

77. La delegación togolesa celebra los esfuerzos efectuados por la UNCTAD para ayudar a los países menos adelantados y estima que deberán continuarse para desarrollar nuevos criterios más objetivos y más justos que tengan en cuenta todos los factores significativos del subdesarrollo.

78. Finalmente, como la elaboración de una carta de derechos y deberes económicos de los Estados constituye una aportación positiva para la construcción de un nuevo orden internacional, la delegación del Togo estima que debieran continuarse los trabajos fructuosos del Grupo de Trabajo en esta esfera y, por lo tanto, apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.1295 y desea sumarse a sus autores.

79. El Sr. CHRISTOFOROU (Chipre) agradece al Sr. Pérez Guerrero por su exposición de gran calidad, y subraya que la UNCTAD desempeña un papel importante en el desarrollo de las relaciones comerciales internacionales.

80. El representante de Chipre considera que la cooperación comercial debe fundarse en la eliminación de toda forma de discriminación y en una soberanía completa de todos los países sobre sus recursos naturales. El orador se felicita porque en el tercer período de sesiones de la UNCTAD, por primera vez, se ha admitido el principio de la participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y se ha reconocido en Tokio la necesidad de tener en cuenta sus intereses y autorizarlos a participar en las negociaciones comerciales multilaterales. La UNCTAD podrá desempeñar un papel de primera importancia en estas negociaciones.

81. La delegación chipriota aprueba el principio de un código internacional de conducta en materia de transmisión de tecnología y tiene la esperanza de que se pondrán en práctica las tentativas de cooperación preconizadas en Argelia. Además, celebra la iniciativa encaminada a elaborar una carta de derechos y deberes económicos de los Estados, apoya sin reservas el proyecto de resolución A/C.2/L.1295 y desea sumarse a los autores de este proyecto.

82. El Sr. EXNER (Checoslovaquia) declara que el informe del Secretario General de la UNCTAD demuestra que esta organización ha creado, durante el período transcurrido, condiciones favorables para su desarrollo. El representante de Checoslovaquia se felicita porque se ha admitido a la República Democrática de Corea para que participe, en condiciones de igualdad, en las actividades de la UNCTAD y espera que la República Democrática de Viet-Nam se incorporará en breve a dicha organización.

83. El representante de Checoslovaquia estima que los trabajos efectuados por la UNCTAD en su tercer período de sesiones, sobre la cooperación entre países de sistemas sociales y económicos diferentes se orientan plenamente en el sentido de la actual distensión internacional. El orador considera que las decisiones que se han adoptado permitirán a la UNCTAD y a sus organismos consagrarse activamente al desarrollo de la cooperación comercial y económica, y espera que los países miembros de esa organización y su secretaría adoptarán medidas eficaces para eliminar los obstáculos que podrían perturbar la ejecución de estas decisiones y entorpecer el desarrollo de la cooperación comercial entre los países.

84. Checoslovaquia, en sus relaciones con los países en desarrollo, se ha esforzado siempre por responder a sus necesidades vitales; les concede créditos a largo plazo para adquirir bienes de equipo, contribuye a la formación de sus cuadros nacionales e importa sus materias primas. Además, los países en desarrollo pueden recurrir al fondo especial del banco de inversiones internacionales de los países miembros del CAEM.

85. La delegación checoslovaca señala que el papel desempeñado por la UNCTAD en la reforma del sistema monetario internacional y las negociaciones comerciales multilaterales no es muy satisfactorio. Pese a todas las cualidades del Sr. Pérez Guerrero,

cabe dudar de que las consultas del Secretario General de la UNCTAD con los directores generales del FMI y del GATT permitan salvaguardar como conviene los intereses comerciales económicos de todos los países en las negociaciones.

86. La UNCTAD, debido a su carácter universal, debe desempeñar un papel de coordinación en esta esfera y, en interés de los países en desarrollo, es necesario que la Asamblea General apruebe una resolución invitando a los directores generales del FMI y del GATT a dar a conocer a la UNCTAD los resultados de esas negociaciones, antes de que sus organizaciones adopten una decisión definitiva al respecto.

87. La influencia de la UNCTAD sobre las relaciones comerciales internacionales dependerá de la carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Desde el comienzo, Checoslovaquia ha mantenido una actitud positiva con respecto a ese documento y esta actitud fue confirmada por la visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia a México. Dicha carta favorecerá el desarrollo de una cooperación comercial y económica entre los Estados, fundada en una igualdad total y en el principio de la ventaja mutua. Este instrumento permitirá además acelerar la eliminación de las consecuencias económicas del colonialismo e impedir la infiltración del neocolonialismo.

88. La delegación checoslovaca aprueba la decisión adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 13° período de sesiones de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de carta. Aprueba igualmente el criterio expresado por el Presidente de México en la carta que dirigió al Secretario General (A/9142) según la cual convendría modificar los mecanismos existentes para que los principios enunciados en la carta propuesta rigieran eficazmente el sistema de respeto y cooperación económica para beneficio de todas las partes interesadas.

89. El representante de Checoslovaquia recuerda además que en su tercer período de sesiones, la UNCTAD se ocupó de los aspectos comerciales y económicos del desarme. A juicio de su delegación, convendría incluir en el proyecto el estudio de la propuesta formulada por la URSS en el actual vigésimo octavo período de sesiones, de la Asamblea General, encaminada a reducir en un 10% los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a utilizar una parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

90. El Sr. KACIMAIWAI (Fiji) da las gracias al Secretario General de la UNCTAD por su declaración e indica que desea hacer algunas observaciones sobre los problemas particulares de las pequeñas islas del Pacífico Sur. Al respecto, el representante de Fiji agradece el apoyo dado por Australia, Nueva Zelandia, los Países Bajos e Irlanda a la iniciativa del Grupo de los 77 encaminada a solicitar medidas especiales en favor de las naciones insulares, durante el 13° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase A/9015 (parte III), párrs. 392 a 406). Preocupa mucho a los habitantes de éstas la indiferencia que muchos países muestran hacia ellas. En efecto, para varios de ellos las islas del Pacífico no son más que puntos en el

mapa, perdidos en medio de un océano cuya inmensidad da pie para que algunos países crean que pueden dedicarse a repetidos ensayos nucleares.

91. El tamaño reducido de esas islas y su escasa población hacen que sus recursos explotables sean limitados y además, su ubicación distante de los países importadores desarrollados, las catástrofes naturales que las azotan regularmente — huracanes, inundaciones, etc. — y el hecho de que dependan del sistema monetario internacional son factores negativos que impiden el desarrollo de su economía.

92. Fiji no figura en la lista de países en desarrollo menos adelantados debido a los criterios que se utilizan actualmente para determinar esa categoría de países. El representante de Fiji considera que esos criterios deberían revisarse a fin de tener en cuenta las necesidades de las pequeñas naciones insulares y de los países sin litoral. A su parecer, el criterio de ingreso per cápita es aplicable principalmente a los países desarrollados y no significa gran cosa en los países en desarrollo donde la mayoría de la población se compone de campesinos que escasamente alcanzan a sobrevivir. Por el contrario, el representante de Fiji considera, al igual que la representante anterior de Suecia en la Segunda Comisión, que el desarrollo socioeconómico real de un país debe juzgarse por la forma en que influye en la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos. Por lo tanto, son necesarios otros criterios para distinguir a los países desarrollados de los países en desarrollo y para determinar cuáles son los menos adelantados entre estos últimos. A su juicio, las islas pequeñas y los países sin litoral deberían beneficiarse de condiciones especiales en materia de comercio y de asistencia técnica y financiera a fin de favorecer el desarrollo de una economía viable. Es de esperar que la comunidad internacional, que ha apoyado el incremento de la producción de productos básicos, adopte medidas para reforzar el comercio internacional a fin de garantizar el consumo de esos productos. El comercio es absolutamente esencial para el desarrollo de la producción económica.

93. En consecuencia el representante de Fiji hace un llamamiento a los Estados Miembros de economía pujante para que organicen su intercambio comercial de manera que favorezcan a los países en desarrollo ya que, a su parecer, el comercio constituye la mejor forma de asistencia.

94. La economía de Fiji se funda únicamente en dos productos básicos: el azúcar y la copra. Para obtener divisas, se ve obligada a comerciar con países muy distantes. Por lo tanto, la prosperidad de su economía depende del precio y el volumen de los productos básicos que exporta y por ello su delegación considera que conviene establecer, en el contexto de las negociaciones comerciales multilaterales, un sistema para determinar las relaciones entre el precio de los productos básicos y el de los artículos manufacturados por los que se intercambian, lo que debería permitir reducir la disparidad entre países desarrollados y países en desarrollo en la esfera comercial. El intercambio comercial entre estos dos grupos de países debe regirse por el principio de la no reciprocidad, ya que no es lógico exigir reciprocidad entre países económicamente desiguales.

95. Para concluir, el Sr. Kacimaiwai da las gracias al Reino Unido, que es el principal mercado para las ex-

portaciones de su país, y espera que el ingreso del Reino Unido en la CEE permita a Fiji ampliar su comercio.

96. El Sr. VAN GORKOM (Países Bajos) agradece al Sr. Pérez Guerrero por su exposición y comparte la opinión de que la UNCTAD es una organización que debería estar al servicio de los intereses de todos los países. Declara que la UNCTAD se aparta de la polarización para llegar al consenso. Tal como el Secretario General de la UNCTAD, el representante neerlandés está convencido de la conveniencia de elaborar pronto una política internacional que permita utilizar de manera racional los recursos naturales del mundo y considera que el sistema de las Naciones Unidas y particularmente la UNCTAD y el Consejo Económico y Social, tienen un importante papel que desempeñar al respecto.

97. El Sr. van Gorkom toma nota con satisfacción de las actividades realizadas por la UNCTAD en diversas esferas, particularmente las consultas relativas a productos básicos, el problema de la carga de la deuda, la transmisión de tecnología, etc. Sin embargo, a su parecer, la esfera en que se han realizado progresos más destacados es la de la elaboración de una carta de derechos y deberes económicos de los Estados. El Gobierno de los Países Bajos atribuye una importancia particular a la aplicación progresiva de las normas del derecho internacional en la esfera de las relaciones económicas y apoya la iniciativa del Presidente de México. Por ello, su delegación desea sumarse a los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.1295. El Gobierno de México ha dado muestras de gran prudencia al no insistir en que la Asamblea General adopte en su actual período de sesiones una decisión definitiva sobre la forma jurídica que debería revestir esta carta. Por otra parte, la delegación de los Países Bajos considera igual que el representante de México, que es preciso estudiar las fuentes del derecho internacional en lo que se refiere al valor jurídico de las resoluciones y declaraciones de las Naciones Unidas y que es necesario dar a la carta una forma que le permita desempeñar su papel eficazmente. En consecuencia, espera que el proyecto de resolución sea adoptado por unanimidad.

98. Para concluir, el representante neerlandés reafirma la confianza de su Gobierno en la UNCTAD y declara que los Países Bajos continuarán prestándole su apoyo.

99. El Sr. BONNICK (Jamaica) recuerda que la delegación de su país participó muy activamente en los trabajos de la UNCTAD durante su primer período de sesiones en Ginebra en 1964 y tuvo el honor de presidir el grupo de América Latina y el Grupo de los 77. El Sr. Bonnick desea señalar particularmente a la atención de los miembros de la Segunda Comisión algunas de las cuestiones examinadas en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/9015).

100. En lo que se refiere a la carta de derechos y deberes económicos de los Estados, la delegación de Jamaica formó parte del Grupo de Trabajo que celebró sus dos períodos de sesiones en Ginebra, y definió la posición de los países de América Latina a propósito del proyecto de resolución A/C.2/L.1995. La delegación de Jamaica, que figura entre los autores, apoya ese proyecto de resolución que tiene principalmente por objeto prolongar el mandato del Grupo de Trabajo y autorizarlo a celebrar períodos de sesiones

complementarios en 1974 con el propósito de formular un proyecto de carta del que se ocuparía la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones.

101. En lo que respecta a la resolución 101 (XIII) aprobada por la Junta de Comercio y Desarrollo relativa a los países insulares en desarrollo (véase A/9015 (parte III), anexo I), el representante de Jamaica indica que la delegación de su país está particularmente interesada en este problema y observa con pesar que los países del grupo B hayan formulado objeciones con respecto a la concesión de préstamos a largo plazo y a intereses moderados a los países insulares en desarrollo para mejorar sus instalaciones portuarias, fomentar el transporte marítimo regional y la pesca y capacitar el personal necesario. La delegación de Jamaica espera que los países del grupo B reconsideren su posición.

102. En lo relativo a la cuestión del examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, el representante de Jamaica recuerda que durante el quinto período extraordinario de sesiones de la Junta su delegación presentó en nombre del Grupo de los 77 y de Rumania, un documento (véase A/9015 (parte I), anexo I, resolución 94 (S-V), anexo A), en el que se destaca claramente que los esfuerzos realizados por los países en desarrollo en el plano nacional no van acompañados de una cooperación suficiente en el plano internacional. Además, las medidas adoptadas por los gobiernos para favorecer el desarrollo económico y social de sus países se ven entorpecidas por factores externos, tales como el deterioro de las condiciones de intercambio y la insuficiencia de la financiación del desarrollo, la transmisión de tecnología y la asistencia técnica. El sistema de comercialización y distribución, así como las actividades de las sociedades multinacionales, limitan la expansión del intercambio comercial de los países en desarrollo.

103. La UNCTAD ha desempeñado ya un papel muy importante al mostrar los vínculos que existen entre los problemas comerciales, la financiación del desarrollo y el sistema monetario internacional. Es importante que esta organización, cuya labor prioritaria es resolver los problemas de los países en desarrollo, continúe coordinando sus actividades con las del GATT y del FMI.

104. La crisis monetaria internacional ha provocado graves problemas en la economía de los países en desarrollo que sufren, por otra parte los efectos de la inflación que se ha desencadenado en los países desarrollados. Ante esa situación, la delegación de Jamaica considera que ha llegado el momento de emprender un estudio a fondo que permita elaborar índices de precios de los productos exportados por los países en desarrollo en relación con los productos manufacturados en los países desarrollados.

105. En consecuencia, la delegación de Jamaica presenta, en nombre de las delegaciones de Barbados, Guyana y Trinidad y Tabago, el proyecto de resolución A/C.2/L.1297 relativo a un estudio sobre la elaboración de índices de precios. Esta cuestión fue debatida ya en el tercer período de sesiones de la UNCTAD y en la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada recientemente en Argel. El problema que enfrentan los países en desarrollo consiste en que los países desarrollados no tienen la voluntad política de autorizar tal estudio. Por lo tanto la delegación de Jamaica espera que los países desarrollados apoyen este proyecto de resolución que, por primera vez, autorizará claramente a la UNCTAD a emprender un estudio sobre la elaboración de índices de precios. En efecto, es hora de poner fin a los efectos desastrosos causados por la crisis monetaria, a la tendencia permanente a la baja de los precios de los productos básicos y a la exportación de la inflación por los países desarrollados, y encontrar una fórmula que permita establecer un vínculo directo y automático entre los precios de los artículos manufacturados importados de los países desarrollados y los precios de los productos exportados por los países en desarrollo.

106. Los autores estiman, como se indica en el párrafo 2 de la parte dispositiva, que el informe del Secretario General de la UNCTAD debiera transmitirse a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, junto con las observaciones que la Junta de Comercio y Desarrollo tuviera a bien formular al respecto. En efecto, la Junta ha desempeñado un papel activo en el estudio de esta cuestión y la Asamblea General podría aprovechar las observaciones que la Junta quisiera formular.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

1545a. sesión

Viernes 2 de noviembre de 1973, a las 10.45 horas

Presidente: Sr. Zewde GABRE-SELLASSIE (Etiopía).

A/C.2/SR.1545

TEMA 51 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (*continuación*) (A/9003/Add.1 (parte I), A/9015, A/9142, A/9213, A/C.2/L.1295, A/C.2/L.1297, A/C.2/L.1299);

a) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. El Sr. SELFE (Sudáfrica) comienza agradeciendo al Secretario General de la UNCTAD por su declaración de apertura.

2. El Sr. DIALLO (Altó Volta), hablando sobre una cuestión de orden, dice que se opone a escuchar exposición alguna del representante de Sudáfrica, pues en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, en